



BAHÍA DE BANDERAS
H. XII AYUNTAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL



BAHÍA DE BANDERAS

¡El Destino Donde
Tus Sueños Se Cumplen!

Bahía de Banderas, Nayarit, a 29 de Octubre de 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

- El reactivo **E.8.1.9 NO APLICA** porque el ente público no publica ni genera pasivos contingentes.

Sin más por el momento, agradezco su atención, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
TESORERÍA MUNICIPAL

C.P.C. MARIANA MACEDO GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL DEL
X.II. AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS